Dentro del término establecido en el complemento de pliego de condiciones definitivos No. 4162.010.32.1.447 DE 2019, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOGÍSTICA INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y EVENTOS QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA PARA LOS NIÑOS, NIÑAS DE PRIMERA INFANCIA E INFANCIA, JÓVENES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI", los miembros del Comité Evaluador del Grupo (1) del presente proceso de selección designados mediante la Resolución No. 4162.010.21.0.105 del tres (03) de mayo de 2019, proceden a la verificación de los requisitos habilitantes en los aspectos jurídicos, económicos y técnicos y la evaluación.

Como consta en el cierre del Proceso de Licitación, se presentaron cuatro (4) oferentes, al grupo No. 1 los cuales presentaron sus propuestas a través del portal oficial de contratación pública SECOP II, con fecha y hora de entrega oportuna, así:

ORDEN	NOMBRE DEL PROPONENTE	CORPORACION PARA LA RECREACIÓN POPULAR
1	NIT o cédula de ciudadanía:	890316344-5
	Representante Legal:	FERNANDO MARIN ESCOBAR
	Fecha y hora de recibo	03/05/2019 -08:21 P.M.
	Valor de la propuesta	$ 5.171.579.343
	Póliza de Garantía No.	SGPL-4530845-1,
	Compañía que expide:	ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A

ORDEN	NOMBRE DEL PROPONENTE	FEELING COMPANY S.A.S
2	NIT o cédula de ciudadanía:	811025635-7
	Representante Lega - Suplente:	LUIS SANTIAGO SOSA POSADA
	Fecha y hora de recibo	05/05/2019 -02:48 P.M.
	Valor de la propuesta	$ 5.134.152.416
	Póliza de Garantía No.	1563135757201
	Compañía que expide:	BOLIVAR S.A,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ORDEN	NOMBRE DEL PROPONENTE	CG PRODUCCIONES Y EVENTOS S.A.S
3	NIT o cédula de ciudadanía:	900384043-9
	Representante Legal:	CARLOS ALBERTO GALEANO RUA
	Fecha y hora de recibo	05/05/2019 -09:33 P.M.
	Valor de la propuesta	$ 5.223.022.308
	Póliza de Garantía No.	15-44-101211582
	Compañía que expide:	SEGUROS DEL ESTADO S.A

ORDEN	NOMBRE DEL PROPONENTE	LA UNIÓN TEMPORAL DT-DHRI CALI 2019.
4	NIT o cédula de ciudadanía:	900221933-1
	Representante Legal:	GLORIA ISABEL GOMEZ DE ESCOBAR
	Fecha y hora de recibo	06/05/2019 -12:55 A.M.
	Valor de la propuesta	$ 5.106.740.702
	Póliza de Garantía No.	21-44-101295570
	Compañía que expide:	SEGUROS DEL ESTADO S.A

1. VERIFICACION DE LA CAPACIDAD JURIDICA.

De acuerdo al punto 25 del complemento de pliego de condiciones definitivos se procederá a realizar la verificación y evaluación de los requisitos habilitantes del proceso de la referencia para el grupo uno (1), a saber:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PROPONENTE 1	**CORPORACION PARA LA RECREACIÓN POPULAR**			
REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS				
CARTA DE PRESENTACIÓN	X			EL PROPONENTE PRESENTA PROPUESTA SUSCRITA POR FERNANDO MARIN ESCOBAR REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION PARA LA RECREACIÓN POPULAR.
CEDULA DE CIUDADANIA	X			EL PROPONENTE FERNANDO MARIN ESCOBAR APORTA COPIA DE CEDULA DE CIUDADANIA CON No. 14.995.103 DE CALI.
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	X			EL PROPONENTE PRESENTA R.U.P., CON FECHA DE EXPEDICIÓN DEL 02/04/2019, EN REVISIÓN SE PUDO ESTABLECER QUE ESTE DOCUMENTO SE ENCUENTRA EN FIRME Y CUMPLE CON LOS SIGUIENTES CODIGOS, 801116, 801416, 811416, 901416, 901417, 901518. CÓDIGO DE VERIFICACIÓN No, 0819RLE05Z.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA O MATRICULA MERCANTIL	X			EL PROPONENTE PERSONA JURÍDICA, REPRESENTADA LEGALMENTE POR FERNANDO MARIN ESCOBAR CON C.C. 14.995.103 DE CALI, CON NIT No. 890316344-5 DENTRO DE SU OBJETO PRINCIPAL ESTAN LAS ACTIVIDADES

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PROPONENTE 1	**CORPORACION PARA LA RECREACIÓN POPULAR**			
REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
				RECREATIVAS Y DE ESPARCIMIENTO, POR LO TANTO PODRA: A) ORGANIZAR EVENTOS DEPORTIVOS, EDUCATIVOS, PROGRAMAS CULTURALES Y CIENTIFICOS. H) APOYAR Y PROMOVER LOS PROGRAMAS DESTINADOS A FAVORECER Y PROTEGER LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ , LA JUVENTUD, LA TERCERA EDAD, LA FAMILIA Y LA POBLACION VULNERABLE VIGENCIA: 20 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2050 CERTIFICADO EXPEDIDO EL 26/04/2019. CON CÓDIGO DE VERIFICACIÓN No. 08193S829K
DOCUMENTO DE CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL				NO APLICA,
AUTORIZACION PARA PRESENTAR OFERTA Y COMPROMETER A PERSONAS JURIDICAS, CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES	X			SEGÚN ACTA DE REUNION DE JUNTA DIRECTIVA No. 287, DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2019, QUEDA FACULTADO PARA CONTRATAR. QUE EL PROPONENTE SUBSANO MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO CON FECHA DEL 22/05/2019 HORA 10:33:58 AM

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PROPONENTE 1	**CORPORACION PARA LA RECREACIÓN POPULAR**			
REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
FOTOCOPIA REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	X			ACTIVIDAD PRINCIPAL 9329. ACTIVIDAD SECUNDARIA 9311 Y OTRAS ACTIVIDADES 4290. 8552
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	X			EL PROPONENTE PRESENTA DE FORMA DEBIDA LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE AL CUMPLIMIENTO DEL APORTE AL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL SUSCRITA POR LA REVISORA FISCAL MERLY TREJOS GRAIN, DONDE CERTIFICA QUE LA CORPORACION SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO SOBRE LOS APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL.
CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES	X			CERTIFICADO(S) CON CODIGO DE VERIFICACION No. 89031634419050210444 1 DE FECHA 02/05/2019. DE LA PERSONA JURÍDICA, EL CUAL SEÑALA QUE NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. CERTIFICADO(S) CON CODIGO DE VERIFICACION No. 14995103190502105956 DE FECHA 02/05/2019, DEL REPRESENTANTE LEGAL, EL CUAL SEÑALA QUE NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PROPONENTE 1	**CORPORACION PARA LA RECREACIÓN POPULAR**			
REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X			CERTIFICADO No. 125483381, CON FECHA DE EXPEDICION DEL 11/04/2019. NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES LA PERSONA JURIDICA. CERTIFICADO No. 125483252 CON FECHA DE EXPEDICIÓN DEL 11/04/2019, NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES EL REPRESENTANTE LEGAL.
COPIA DE LA LIBRETA MILITAR				NO APLICA
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA (10% del Presupuesto Oficial, con vigencia de 3 meses)	X			GARANTIA DE SERIEDAD NUMERO SGPL-4530845-1, EXPEDIDA POR LA COMPAÑÍA DE SEGUROS, ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A., CON FECHA DE EXPEDICION DEL 23/04/2019, Y VIGENCIA DESDE 30/04/2019 HASTA 08/08/2019, POR UN VALOR DE $ 523.453.630,80
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	X			EL REPRESENTANTE LEGAL PRESENTA CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS EN DONDE SE CERTIFICA QUE NO SE ENCUENTRA VNCULADO EN EL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIAS CORRECTIVAS.
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X			EL PROPONENTE MANIFIESTA BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PROPONENTE 1	**CORPORACION PARA LA RECREACIÓN POPULAR**			
REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
				NO ESTA INCURSO EN NINGUNA CAUSAL DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X			EL PROPONENTE PRESENTA CERTIFICADO DE COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.
CONCLUSIONES	UNA VEZ VERIFICADOS LOS DOCUMENTOS APORTADOS Y SUBSANADOS POR EL PROPONENTE RELACIONADOS CON LOS REQUISITOS JURÍDICOS, SE CONCLUYE QUE LA OFERTA ESTÁ **HABILITADA** POR ESTE CONCEPTO			

PROPONENTE 2	**FEELING COMPANY S.A.S**			
REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS				
CARTA DE PRESENTACIÓN	X			EL PROPONENTE PRESENTA PROPUESTA SUSCRITA POR LUIS SANTIAGO SOSA POSADA EN CALIDAD DE GERENTE SUPLENTE DE FEELING COMPANY S.A.S.
CEDULA DE CIUDADANIA	X			EL PROPONENTE LUIS SANTIAGO SOSA POSADA APORTA COPIA DE CEDULA DE CIUDADANIA CON No. 71.752.951 DE MEDELLIN.
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	X			

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PROPONENTE 2	**FEELING COMPANY S.A.S**			
REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
				EL PROPONENTE PRESENTA R.U.P., CON FECHA DE EXPEDICIÓN DEL 24/04/2019, EN REVISIÓN SE PUDO ESTABLECER QUE AL MOMENTO DE PUBLICACION DEL INFORME DE EVALUACION SE ENCUENTRA EN FIRME Y CUMPLE CON LOS SIGUIENTES CODIGOS, 801116, 801416, 811416, 901416, 901417, 901518 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN No, CQCLJSBDMULHBIIN.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA O MATRICULA MERCANTIL	X			EL PROPONENTE PERSONA JURÍDICA, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL GERENTE SUPLENTE LUIS SANTIAGO SOSA POSADA CON C.C. 71.752.951 DE MEDELLIN, CON NIT No. 811025635-7 DENTRO DE SU OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES "(...) ASESORÍA, PRODUCCIÓN, REALIZACIÓN, ORGANIZACIÓN, PROMOCIÓN, ADECUACIÓN, FOMENTO, EXPLOTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESPECTÁCULOS, CONVENCIONES, FERIAS, SEMINARIOS CONGRESOS Y EVENTOS DE CUALQUIER NATURALEZA (...)" "(...) DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LA OPERACIÓN LOGÍSTICA DE EVENTOS PARA TERCEROS, LA REALIZACIÓN DE MONTAJES

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PROPONENTE 2	**FEELING COMPANY S.A.S**			
REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
				ESPECIALES DE EVENTOS Y ELEMENTOS PARA EVENTOS (...)" VIGENCIA: SU DURACION ES INDEFINIDAD CERTIFICADO EXPEDIDO EL 03/05/2019. CON CÓDIGO DE VERIFICACIÓN No. WJIJLACQWSELLIIB
DOCUMENTO DE CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL				NO APLICA,
AUTORIZACION PARA PRESENTAR OFERTA Y COMPROMETER A PERSONAS JURIDICAS, CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES		X		SEGÚN CÁMARA DE COMERCIO EL GERENTE SUPLENTE NO TIENE RESTRICCIÓN PARA CONTRATAR SIN EMBARGO PARA EFECTOS DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DENTRO DE LA PLATAFORMA SECOP 2, SE EVIDENCIA QUE FUE PRESENTADA POR EL SR. JUAN FELIPE ISAZA ISAZA, QUIEN EN CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN APORTDA POR LA COMPAÑÍA FEELING COMPANY S.A.S, NO SE ENCUENTRA FACULTADO NI AUTORIZADO. EN ESTE ORDEN DE IDEAS EL SR. JUAN FELIPE ISAZA ISAZA NO OSTENTABA LA CAPACIDAD JURÍDICA PARA PRESENTAR LA OFERTA.
FOTOCOPIA REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	X			

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PROPONENTE 2	**FEELING COMPANY S.A.S**			
REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
				ACTIVIDAD PRINCIPAL 7310. ACTIVIDAD SECUNDARIA 8230 Y OTRAS ACTIVIDADES 7320. 7912
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	X			EL PROPONENTE PRESENTA DE FORMA DEBIDA LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE AL CUMPLIMIENTO DEL APORTE AL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL SUSCRITA POR EL REVISOR FISCAL JORGE ELIECER ESTUPIÑAN RIVERA, DONDE CERTIFICA QUE FEELING COMPANY S.A.S SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO SOBRE LOS APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL.
CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES	X			CERTIFICADO(S) CON CODIGO DE VERIFICACION No. 811025635190505133031 DE FECHA 05/05/2019. DE LA PERSONA JURÍDICA, EL CUAL SEÑALA QUE NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. CERTIFICADO(S) CON CODIGO DE VERIFICACION No. 71752951190429155835 DE FECHA 29/04/2019, DEL REPRESENTANTE LEGAL, EL CUAL SEÑALA QUE NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X			CERTIFICADO No. 126228880, CON FECHA DE EXPEDICION DEL 29/04/2019. NO REGISTRA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PROPONENTE 2	**FEELING COMPANY S.A.S**			
REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
				SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES LA PERSONA JURIDICA. CERTIFICADO No. 126229146 CON FECHA DE EXPEDICIÓN DEL 29/04/2019, NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES EL REPRESENTANTE LEGAL.
COPIA DE LA LIBRETA MILITAR	X			APORTA FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA (10% del Presupuesto Oficial, con vigencia de 3 meses)	X			GARANTIA DE SERIEDAD NUMERO 1563135757201, EXPEDIDA POR LA COMPAÑÍA DE SEGUROS, BOLIVAR S.A, CON FECHA DE EXPEDICION DEL 03/05/2019, Y VIGENCIA DESDE 06/05/2019 HASTA 06/08/2019, POR UN VALOR DE $ 805.441.141
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	X			EL PROPONENTE PRESENTA CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS EN DONDE SE CERTIFICA QUE NO SE ENCUENTRA VINCULADO EN EL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIAS CORRECTIVAS.
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X			EL PROPONENTE MANIFIESTA BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE NO ESTA INCURSO EN NINGUNA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PROPONENTE 2	**FEELING COMPANY S.A.S**			
REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
				CAUSAL DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X			EL PROPONENTE PRESENTA CERTIFICADO DE COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.

CONCLUSIONES

Una vez verificados los documentos aportados por **FEELING COMPANY S.A.S** relacionados con la subsanación presentada al informe preliminar, se determina que la oferta queda **RECHAZADA.**

El propósito de la plataforma SECOP II, es buscar la pluralidad de oferente, brindándoles las garantías y herramientas necesarias para la participación en los procesos de las entidades estatales del territorio nacional, sin embargo, no podemos olvidar, que quien presente la oferta debe ostentar la plena capacidad jurídica o en su defecto la autorización para presentarla.

Con relación al uso indebido del usuario, nos permitimos informar que de acuerdo con el numeral 6° de los términos y condiciones de uso de la plataforma SECOP II, numeral relacionado con el manejo de usuarios, cuentas y contraseñas, se resalta que los usuarios de la plataforma, son responsables del manejo y **recae única y exclusivamente en el titular de la misma.** Las actuaciones de los usuarios en el SECOP II comprometen al proveedor del cual son agentes. El nombre de usuario y la contraseña constituyen **una firma electrónica en los términos del artículo 7° de la Ley 527 de 1999** y las normas que la reglamentan.

Esto quiere decir que quien está como responsable de presentar la oferta, al dar el clic de presentación y aceptar que ha leído los términos y condiciones de presentación, está realizando una firma digital de la que trata la Ley 527 de 1999.

Adicional a lo anterior, en el numeral 6°, se define como uso indebido del usuario, en el marco de la responsabilidad que implica el acceso al

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PROPONENTE 2	**FEELING COMPANY S.A.S**			
REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES

SECOP II con usuario y contraseña, los eventos que afecten el principio de transparencia, publicidad, pluralidad de oferentes, donde nos permitimos citar los siguientes apartes de los literales 1 y 2:

1. ***Presentar ofertas o firmar contratos con documentos pertenecientes a otra persona natural o jurídica****, o con alguna alteración*

2. ***Presentar ofertas o /y firmar contratos desde un usuario sin capacidad*** *o autorización para ello, induciendo o manteniendo en error a la parte contractual con la finalidad de sacar provecho ilícito para sí o para un tercero.*

Por lo anterior, el comité evaluador realizó nuevamente la revisión a la presentación de la propuesta por parte de FEELING COMPANY S.A.S, confirmando que efectivamente aparece como responsable del usuario de la cuenta de FEELING COMPANY S.A.S, el señor JUAN FELIPE ISAZA ISAZA, tal como se puede apreciar a continuación:

Información general

Información general

Nombre de la oferta	PROPUESTA FEELING - DEPORTE Y RECREACIÓN
Número del proceso	4162.010.32.1.447-2019 (Presentación de oferta)
Tipo	Total
Estado	Oferta en evaluación
Proveedor	Feeling Company SAS COLOMBIA, Medellín Número de documento 8[illegible]0258357
Responsable	Juan Felipe Isaza Isaza

Como se evidencia en la plataforma al abrir el sobre que contiene la oferta digital, se puede apreciar que quien presenta la propuesta es el señor JUAN FELIPE ISAZA ISAZA, persona que al revisar los

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PROPONENTE 2	**FEELING COMPANY S.A.S**			
REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES

documentos que acreditan la capacidad jurídica, no se encuentra autorizado o facultado para presentar la oferta, es importante resaltar que en la audiencia de riesgos y aclaración de pliegos llevada a cabo el día 22 de abril de los corrientes, donde se realizaron recomendaciones frente a la presentación de la oferta y se resaltó lo siguiente: ***"es de gran importancia que la configuración de la cuenta del proveedor, quien este como responsable de presentar la oferta esté debidamente facultado, de lo contrario la oferta podrá ser rechazada"***, dicha recomendación puede ser verificada a página 10 del acta que se levantó de la audiencia y que fue enviada a través de mensaje público a todos los proveedores suscritos en el proceso , el día 25 de abril de 2019 a las 5:42 P.M., y que puede ser consultada en los documentos de la sección de observaciones y mensajes del expediente electrónico del proceso.

Se resalta que con relación a lo anterior, se entiende que al enviar el acta de audiencia citada, todos los proveedores suscritos y que compiten dentro del proceso están debidamente enterados en el marco de la responsabilidad del numeral 11 de los términos y condiciones del SECOP II que cita lo siguiente:

> *"(a)* ***Las notificaciones recibidas por correo electrónico y los mensajes publicados en el SECOP II son válidos y suficientes para los propósitos de los Procesos de Contratación***.
>
> *(b) Los Usuarios reciben en la dirección de correo electrónico que informaron cuando se registraron en SECOP II, notificaciones e información relacionada con los Procesos de Contratación y con la operación del SECOP II.* ***Esto no exime del deber de diligencia de los usuarios de revisar directamente desde su cuenta del SECOP II los avances del proceso de contratación y buscar la información adicional que requieren por solicitud a la Entidad Compradora o al Proveedor según corresponda***". (Subrayado y negrilla fuera del texto)

Reiteramos que la oferta fue presentada por el señor JUAN FELIPE ISAZA ISAZA, quien actúa como responsable de la misma, evidenciando que desde su usuario se aceptaron los términos y condiciones para la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PROPONENTE 2	**FEELING COMPANY S.A.S**			
REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
	presentación de la oferta, también se concluye que al realizar dicha acción realizó la firma digital. Por lo anterior, el comité evaluador NO ACCEDE a su solicitud, toda vez que el responsable de presentar la oferta, no contaba con la capacidad jurídica para realizar dicha acción, es importante señalar que el Honorable Consejo de Estado, Sala de lo contencioso Administrativo, Sección Tercera – Sub sección C - sentencia del CONSEJO DE ESTADO PROFERIDA POR EL CONSEJERO PONENTE: JAIME ORLANDO SANTOFIMIO GAMBOA, nos ilustra sobre la capacidad legal e indica lo siguiente: *"(...)* ***La capacidad legal o de ejercicio, como lo ha sostenido esta Sección, debe ostentarse al momento de presentar la correspondiente oferta, pues si "quien carece de capacidad jurídica no está habilitado para intervenir en ese derrotero negocial, es evidente que ella debe tenerse al momento de realizar la propuesta para poder ser tenido en cuenta"*** [1]***, condición que, además debe probarse; es decir, la capacidad jurídica es un requisito habilitante para participar en el proceso de selección y consecuencia obligada que no solo debe tenerse sino también demostrarse al momento de presentar la oferta*** [2]***.*** *(...)"* La capacidad jurídica del proponente es una condición que debe existir al momento de la oferta, por lo que no es susceptible de ser subsanada ulteriormente, ni por solicitud de la entidad estatal ni por iniciativa del oferente.			

1.Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, sentencia de 26 de enero de 2011. Exp. 36.408.

[2] Ibidem.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PROPONENTE 2	**FEELING COMPANY S.A.S**			
REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
	Si bien es cierto la plataforma permite que desde la cuenta del proveedor se conceda el acceso a usuarios que interactúen con la cuenta del proveedor, esto no quiere decir que dichas personas cuenten con la capacidad jurídica en el momento de crear obligaciones de presentar la oferta porque con ella está creando una obligación; Es importante resaltar que la oferta es el proyecto de negocio jurídico de carácter irrevocable, que es formulada por una persona en este caso el proveedor y comunicada a la entidad estatal que contiene los elemento esenciales del negocio. Se resalta que en el caso del Secop II, es una plataforma e-procurement que habilita la totalidad del proceso en línea y la oferta se presenta en forma de mensajes de datos y su valor probatorio se encuentra en el marco del desarrollo de la ley 527 de 1999. No podemos utilizar la plataforma como un instrumento de mensajería, en el sentido de presentar propuesta por parte de cualquier usuario adscrito a la misma sin tener la capacidad. Por lo anterior el comité evaluador ratifica el RECHAZO de la propuesta presentada por FEELING COMPANY S.A.S.			

PROPONENTE 3	**CG PRODUCCIONES Y EVENTOS S.A.S**			
REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS				
CARTA DE PRESENTACIÓN	X			EL PROPONENTE PRESENTA PROPUESTA SUSCRITA POR CARLOS ALBERTO GALEANO RUA QUIEN ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE CG PRODUCCIONES Y EVENTOS S.A.S

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PROPONENTE 3	**CG PRODUCCIONES Y EVENTOS S.A.S**			
REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
CEDULA DE CIUDADANIA	X			EL PROPONENTE CARLOS ALBERTO GALEANO RUA APORTA DOCUMENTO DE IDENTIDAD CEDULA DE CIUDADANIA CON No. 16788659 DE CALI.
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES		X		EL PROPONENTE PRESENTA R.U.P., CON FECHA DE EXPEDICIÓN DEL 03/05/2019, EN REVISIÓN SE PUDO ESTABLECER QUE ESTE DOCUMENTO NO SE ENCUENTRA EN FIRME. CÓDIGO DE VERIFICACIÓN No A19512675B0E8C.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA O MATRICULA MERCANTIL	X			EL PROPONENTE PERSONA JURÍDICA, REPRESENTADA LEGALMENTE POR CARLOS ALBERTO GALEANO RUA CON C.C. 16788659 DE CALI, CON NIT No. 900384043-9 DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL PRINCIPAL, "... ASI MISMO, PODRA REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD LICITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO..." VIGENCIA DE LA SOCIEDAD: INDEFINIDO CERTIFICADO EXPEDIDO EL 03/05/2019. CON CÓDIGO DE VERIFICACIÓN No. AA19512876.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PROPONENTE 3	**CG PRODUCCIONES Y EVENTOS S.A.S**			
REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
DOCUMENTO DE CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL				NO APLICA,
AUTORIZACION PARA PRESENTAR OFERTA Y COMPROMETER A PERSONAS JURIDICAS, CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES	X			SEGÚN CÁMARA DE COMERCIO EL REPRESENTANTE LEGAL NO TIENE RESTRICCIÓN PARA CONTRATAR.
FOTOCOPIA REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	X			ACTIVIDAD PRINICPAL 9007. ACTIVIDAD SECUNDARIA 5911 OTRAS ACTIVIDADES 6311 y 8230.
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	X			EL PROPONENTE PRESENTA DE FORMA DEBIDA LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE AL CUMPLIMIENTO DEL APORTE AL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL SUSCRITA POR EL REVISOR FISCAL JOSE ANTONIO CHAVEZ GIRALDO Y EL REPRESENTANTE LEGAL CARLOS ALBERTO GALEANO RUA , DONDE CERTIFICA BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO SOBRE LOS APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL
CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES	X			CERTIFICADO(S) CON CODIGO DE VERIFICACION No. 90384043190504102834 DE FECHA 04/05/2019. DE LA PERSONA JURÍDICA, EL CUAL SEÑALA QUE NO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PROPONENTE 3	**CG PRODUCCIONES Y EVENTOS S.A.S**			
REQUISITO	CUM PLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
				SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. CERTIFICADO(S) CON CODIGO DE VERIFICACION No. 16788659190504103004 DE FECHA 04/05/2019. DEL REPRESENTANTE LEGAL, EL CUAL SEÑALA QUE NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X			CERTIFICADO No. 126490681, CON FECHA DE EXPEDICION DEL 04/05/2019. NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES LA PERSONA JURIDICA. CERTIFICADO No. 126490857 CON FECHA DE EXPEDICIÓN DEL 04/05/2019, NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES EL REPRESENTANTE LEGAL.
COPIA DE LA LIBRETA MILITAR	**X**			EL REPRESENTANTE LEGAL APORTA FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA (10% del Presupuesto Oficial, con vigencia de 3 meses)	X			GARANTIA DE SERIEDAD NUMERO 15-44-101211582, EXPEDIDA POR LA COMPAÑÍA DE SEGUROS, SEGUROS DEL ESTADO S.A, CON FECHA DEL 03/05/2019, Y VIGENCIA DESDE 06/05/2019 HASTA 10/08/2019, POR UN VALOR DE $523.453.630.80

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PROPONENTE 3	**CG PRODUCCIONES Y EVENTOS S.A.S**			
REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	X			EL PROPONENTE PRESENTA CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS, EL CUAL NO SE ENCUENTRA COMO INFRACTOR.
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X			EL PROPONENTE MANIFIESTA BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE NO ESTA INCURSO EN NINGUNA CAUSAL DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X			EL PROPONENTE PRESENTA CERTIFICADO DE COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.
CONCLUSIONES	Que el proponente no subsano en el término establecido por el comité evaluador, por tal motivo se tipifica la causal de rechazo No. 5 que indica lo siguiente: **CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA** "(...) 5. Cuando llamado a subsanar no se cumpla con alguno de los requisitos habilitantes (jurídicos, de experiencia, financieros y capacidad organizacional) en el término establecido en la ley.(...)" De conformidad a lo anterior el comité evaluador RECHAZA al proponente **CG PRODUCCIONES Y EVENTOS S.A.S** al NO subsanar en término.			

PROPONENTE 4	**UNIÓN TEMPORAL DT-DHRI CALI 2019**			
REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS				
CARTA DE PRESENTACIÓN	X			LA PROPUESTA ES PRESENTADA POR GLORIA ISABEL GOMEZ DE

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PROPONENTE 4	**UNIÓN TEMPORAL DT-DHRI CALI 2019**			
REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
				ESCOBAR EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIÓN TEMPORAL DT-DHRI CALI 2019. UNION TEMPORAL DT-DHRI CALI 2019 ESTA CONFORMADA POR DHRI SAS Y DOUGLAS TRADE SAS
CEDULA DE CIUDADANIA	X			EL PROPONENTE GLORIA ISABEL GOMEZ DE ESCOBAR APORTA COPIA DE CEDULA DE CIUDADANIA CON No. 35.526.780 DE FACATATIVA. EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIÓN TEMPORAL DT-DHRI CALI 2019.
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	X			EL PROPONENTE DHRI SAS PRESENTA R.U.P., CON FECHA DE EXPEDICIÓN DEL 02/05/2019, EN REVISIÓN SE PUDO ESTABLECER QUE AL MOMENTO DE PUBLICACION DEL INFORME DE EVALUACION SE ENCUENTRA EN FIRME Y CUMPLE CON LOS SIGUIENTES CODIGOS, 801116, 801416, 811416, 901416, 901417, 901518 (Renovado el EL 12 DE ABRIL 2019) CÓDIGO DE VERIFICACIÓN No, A1950778249637 EL PROPONENTE DOUGLAS TRADE SAS PRESENTA R.U.P., CON FECHA DE EXPEDICIÓN DEL 08/04/2019, EN

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PROPONENTE 4	**UNIÓN TEMPORAL DT-DHRI CALI 2019**			
REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
				REVISIÓN SE PUDO ESTABLECER QUE AL MOMENTO DE PUBLICACION DEL INFORME DE EVALUACION SE ENCUENTRA EN FIRME Y CUMPLE CON LOS SIGUIENTES CODIGOS, 801116, 801416, 811416, 901416, 901417, 901518 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN No, A19448074E6434
CERTIFICADO DE EXISTENCIA O MATRICULA MERCANTIL	X			EL PROPONENTE PERSONA JURÍDICA, DHRI SAS REPRESENTADA LEGALMENTE POR LEON DAVID VALENCIA MUÑOZ CON C.C. 71792258 Y DE PRIMER SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL A JONATHAN ALEXANDER TARQUINO CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 1010171233 DE BOGOTA DC. CON NIT No. 900221933-1 DENTRO DE SU OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES A) PREPARACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA TODA CLASE DE EVENTOS, A NIVEL PERSONAL, EMPRESARIAL, PÚBLICO O PRIVADO, EN CUALQUIER LUGAR DEL MUNDO VIGENCIA: SU DURACION ES INDEFINIDAD CERTIFICADO EXPEDIDO EL 02/05/2019. CON CÓDIGO DE VERIFICACIÓN No. A19511633899DB

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PROPONENTE 4	**UNIÓN TEMPORAL DT-DHRI CALI 2019**			
REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
				EL PROPONENTE PERSONA JURÍDICA, DOUGLAS TRADE S A S, REPRESENTADA LEGALMENTE POR GLORIA ISABEL GOMEZ DE ESCOBAR CON C.C. 35526780 DE FACATATIVA CON NIT No. 830078025-0 DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL TENDRA LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: "...APOYO LOGISTICO INTEGRAL, APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACIÓN DE TODO TIPO DE EVENTOS COMO: SEMINARIOS, CONFERENCIAS, FERIAS, FESTIVALES, LANZAMIENTOS, FOROS, SIMPOSIOS, CONGRESOS Y CONVENCIONES. ACTIVIDADES DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS, LÚDICAS, RECREATIVAS; ARTISTICAS Y CULTURALES..." VIGENCIA: SU DURACION ES INDEFINIDAD CERTIFICADO EXPEDIDO EL 26/04/2019. CON CÓDIGO DE VERIFICACIÓN No. A19493856F1FEE
DOCUMENTO DE CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL				QUE LA UNION TEMPORAL ESTA CONFORMADA POR DOUGLAS TRADE S A S, REPRESENTADA LEGALMENTE POR GLORIA ISABEL GOMEZ DE ESCOBAR CON C.C. 35526780 DE

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PROPONENTE 4	**UNIÓN TEMPORAL DT-DHRI CALI 2019**			
REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
				FACATATIVA Y DHRI SAS REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL PRIMER SUPLENTE JONATHAN ALEXANDER TARQUINO CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 1010171233 DE BOGOTA DC. PORCENTAJE DE PARTICIPACION 80% - DOUGLAS TRADE S A S 20% - DHRI SAS LA DURACION DE LA UNION TEMPORAL SERA IGUAL AL TERMINO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRE (3) AÑOS MAS CARTA DE CONFORMACION CON FECHA DE 03/05/2019
AUTORIZACION PARA PRESENTAR OFERTA Y COMPROMETER A PERSONAS JURIDICAS, CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES	X			SEGÚN EL ARTÍCULO 6 DE LA CARTA DE CONFORMACIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL, EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.
FOTOCOPIA REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	X			EL PROPONENTE DHRI SAS TIENE COMO ACTIVIDAD PRINCIPAL 7310. ACTIVIDAD SECUNDARIA 6190 Y OTRAS ACTIVIDADES 8230. 6202 EL PROPONENTE DOUGLAS TRADE SAS TIENE COMO ACTIVIDAD PRINCIPAL 8230. ACTIVIDAD SECUNDARIA 7020 Y OTRAS ACTIVIDADES 7320. 7912
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE	X			EL PROPONENTE DHRI SAS APORTA CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PROPONENTE 4	**UNIÓN TEMPORAL DT-DHRI CALI 2019**			
REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL				SUSCRITA POR LA REVISORA FISCAL MARIA CLAUDIA GARZON MARTIN, QUIEN CERTIFICA SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO SOBRE LOS APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL. EL PROPONENTE DOUGLAS TRADE SAS APORTA CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES SUSCRITA POR LA FIRMA L&Q AUDITORES SAS, QUIEN CERTIFICA SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO SOBRE LOS APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL
CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES	X			EL PROPONENTE DHRI SAS. CERTIFICADO(S) CON CODIGO DE VERIFICACION No. 900221933119041710002 7 DE FECHA 17/04/2019. DE LA PERSONA JURÍDICA, EL CUAL SEÑALA QUE NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. CERTIFICADO(S) CON CODIGO DE VERIFICACION No. 1010171233190416184510 DE FECHA 16/04/2019, DEL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE, EL CUAL SEÑALA QUE NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL EL PROPONENTE DOUGLAS TRADE SAS. CERTIFICADO(S) CON CODIGO DE VERIFICACION No.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PROPONENTE 4	**UNIÓN TEMPORAL DT-DHRI CALI 2019**			
REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
				830078025190422132649 DE FECHA 22/04/2019. DE LA PERSONA JURÍDICA, EL CUAL SEÑALA QUE NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. CERTIFICADO(S) CON CODIGO DE VERIFICACION No. 35526780190422132502 DE FECHA 22/04/2019, DEL REPRESENTANTE LEGAL, EL CUAL SEÑALA QUE NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X			EL PROPONENTE DHRI SAS CERTIFICADO No. 125766742, CON FECHA DE EXPEDICION DEL 17/04/2019. NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES LA PERSONA JURIDICA. CERTIFICADO No. 125750755 CON FECHA DE EXPEDICIÓN DEL 16/04/2019, NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES EL REPRESENTANTE LEGAL. EL PROPONENTE DOUGLAS TRADE SAS. CERTIFICADO No. 125871981, CON FECHA DE EXPEDICION DEL 22/04/2019. NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES LA PERSONA JURIDICA.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PROPONENTE 4	**UNIÓN TEMPORAL DT-DHRI CALI 2019**			
REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
				CERTIFICADO No. 125871842 CON FECHA DE EXPEDICIÓN DEL 22/04/2019, NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES EL REPRESENTANTE LEGAL.
COPIA DE LA LIBRETA MILITAR	X			NO LE APLICA A LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNION TEMPORAL DT- DHRI CALI 2019. EL REPRESENTANTE SULPLENTE MIEMBRO DE LA UNION TEMPORAL DT- DHRI CALI 2019. PRESENTA CERTIFICADO DE LIBRETA MILITAR.
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA (10% del Presupuesto Oficial, con vigencia de 3 meses)	X			GARANTIA DE SERIEDAD NUMERO 21-44-101295570, EXPEDIDA POR LA COMPAÑÍA DE SEGUROS DEL ESTADO S.A, CON FECHA DE EXPEDICION DEL 03/05/2019, Y VIGENCIA DESDE 06/05/2019 HASTA 15/09/2019, POR UN VALOR DE $ $ 523.453.630,80
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	X			LA UNION TEMPORAL DT- DHRI CALI 2019 PRESENTA CERTIFICADO DE LA REPRESENTANTE LEGAL EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS EN DONDE SE CERTIFICA QUE NO SE ENCUENTRA VNCULADA EN EL SISTEMA DE

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PROPONENTE 4	**UNIÓN TEMPORAL DT-DHRI CALI 2019**			
REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
				REGISTRO NACIONAL DE MEDIAS CORRECTIVAS. EL REPRESENTANTE SULPLENTE MIEMBRO DE LA UNION TEMPORAL DT- DHRI CALI 2019. TAMBIEN PRESENTE CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS EN DONDE SE CERTIFICA QUE NO SE ENCUENTRA VNCULADA EN EL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIAS CORRECTIVAS.
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X			LA UNION TEMPORAL DT- DHRI CALI 2019, NI SU MIEMBRO MANIFIESTA BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE NO ESTA INCURSO EN NINGUNA CAUSAL DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X			LA UNION TEMPORAL DT- DHRI CALI 2019, PRESENTA CERTIFICADO DE COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.
CONCLUSIONES	Una vez verificados los documentos aportados por el proponente relacionados con los requisitos Jurídicos, se concluye que la oferta está **HABILITADA** por este concepto			

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

2. EVALUACIÓN DE LOS INDICADORES FINANCIEROS.

SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION DE SANTIAGO DE CALI EVALUACION FINANCIERA	
FECHA:	6/05/2019
	GRUPO 1
NUMERO DE PROCESO:	4162.010.32..447-2019
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	PROCESO DE LICITACION PUBLICA No.4162.010.32.447-2019
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE LOGISTICA INTEGRAL PARA LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES Y EVENTOS QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE DEPORTE, RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS DE PRIMERA INFANCIA, JOVENES, ADULTOS Y ADULTAS MAYORES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, EN DESARROLLO DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS
REQUISITOS PLIEGO DE CONDICIONES FRENTE A INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES	
DOCUMENTOS FINANCIEROS REQUERIDOS	
Registro Único de Proponentes (R.U.P.) vigente y en firme que contenga las cifras de los estados financieros , y expedido con una vigencia no mayor a 30 días anteriores al cierre de este proceso.	

INDICADOR	INDICE REQUERIDO EN EL PROCESO	
INDICE DE LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL A	1,9
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	MENOR O IGUAL A	50%
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	MAYOR O IGUAL A	4
CAPITAL DE TRABAJO	MAYOR O IGUAL AL	**$ 2.617.268.154,00**
RENTABILIAD SOBRE EL PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL A	11%
RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO	MAYOR O IGUAL A	6%

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PROPONENTE No. 1	
NOMBRE / RAZON SOCIAL:	CORPORACION PARA LA RECREACION POPULAR
REPRESENTANTE LEGAL:	FERNANDO MARIN ESCOBAR
TIPO DE PERSONA:	JURIDICA
OBSERVACIONES:	

INFORMACION FINANCIERA PROPONENTE	31/12/2018
ACTIVO CORRIENTE	$ 11.331.365.179
ACTIVO TOTAL	17.861.044.235
PASIVO CORRIENTE	4.755.329.009
PASIVO TOTAL	4.755.329.009
PATRIMONIO	13.105.715.226
UTILIDAD / PERIDA OPERACIONAL	1.445.149.311
GASTOS DE INTERESES	83.553.796
	$ 53.337.485.765

INDICADORES FINANCIEROS				
INDICADOR	FORMULA	RESULTADO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACION
INDICE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CTE / PASIVO CTE	2,38	CUMPLE	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	26,6%	CUMPLE	
RAZON DE COBER. DE INTERESES	UTIL.OPER / GASTO INTERES	17,30	CUMPLE	
CAPITAL DE TRABAJO	ACTIVO CTE - PASIVO CTE	6.576.036.170	CUMPLE	
INDICADORES ORGANIZACIONALES				
INDICADOR		RESULTADO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACION
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	UTIL.OPER / PATRIMONIO	11%	CUMPLE	
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	UTIL.OPER / ACT.TOTAL	8%	CUMPLE	

CONCLUSIONES:	Se verifico teniendo en cuenta los indicadores economicos consignados en el pliego, los cuales SI cumplen con los parametros establecidos, por lo tanto queda **HABILITADA** la propuesta.	**HABILITADA**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PROPONENTE No. 4	
NOMBRE / RAZON SOCIAL:	UNION TEMPORAL DT-DHRI CALI 2019
REPRESENTANTE LEGAL:	GLORIA ISABEL GOMEZ DE ESCOBAR
TIPO DE PERSONA:	JURIDICA
OBSERVACIONES:	

INTEGRANTES CONSORCIO	
NOMBRE	**% PARTICIPACION**
DOUGLAS TRADE S.A.S	80%
DHRI S.A.S	20%

INFORMACION FINANCIERA	**INTEGRANTE 1 DIC.31-2018**	**INTEGRANTE 2 DIC.31-2018**
ACTIVO CORRIENTE	4.411.025.730	2.046.222.175
ACTIVO TOTAL	5.471.576.483	2.307.863.379
PASIVO CORRIENTE	2.135.542.302	1.158.273.786
PASIVO TOTAL	2.506.863.171	1.363.694.975
PATRIMONIO	2.964.713.312	944.168.404
UTILIDAD / PERIDA OPERACIONAL	1.243.030.831	320.177.061
GASTOS DE INTERESES	26.663.186	52.383.736
		8.192.783.516

INDICADORES FINANCIEROS			
INDICADOR	**RESULTADO**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACION**
INDICE DE LIQUIDEZ	2,0	CUMPLE	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	47%	CUMPLE	
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	33,3	**CUMPLE**	
CAPITAL DE TRABAJO	3.163.431.817,0	CUMPLE	

INDICADORES ORGANIZACIONALES			
INDICADOR	**RESULTADO**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACION**
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	41%	CUMPLE	
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	22%	CUMPLE	

CONCLUSIONES:	Se verifico teniendo en cuenta los indicadores economicos consignados en el pliego, los cuales SI cumplen con los parametros establecidos, por lo tanto queda **HABILITADA** la propuesta.	**HABILITADA**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

3. VERIFICACION TÉCNICA

3.1 VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE

100% del Valor del presupuesto oficial en S.M.M.L.V. = $ 6321,01

CODIGOS UNSPSC REQUERIDO	
801116 – 801416 - 811416 - 901416-901417 - 901518	Mayor o igual al 100% del P.O. (PRESUPUESTO OFICIAL del Grupo)

PROPONENTE 1:	CORPORACIÓN PARA LA RECREACIÓN POPULAR							
ITEM	No. Consecutivo R.U.P.	CODIGOS UNSPSC	ENTIDAD CONTRATANTE	% PARTICIPACION	Pag RUP	Numero de contrato	VALOR EN PESOS	VALOR EN S.M.M.L.V.
1	57	90141600 90141700	Secretaría del Deporte y la Recreación	100%	20	4162.0.26.1.212 -2014	2.656.000.000	4.311,69
2	97	90141600 90141700	Secretaría del Deporte y la Recreación	100%	30	4162.0.26.1.210 -2014	4.507.933.660	7.318,07
3	99	90141600	Secretaría del Deporte y la Recreación	100%	30	4162.0.26.1.407 -2014	2.239.632.475	3.635,77
4	104	90141600 90141700	Secretaría del Deporte y la Recreación	100%	32	4162.0.26.1.175 -2015	1.418.000.000	2.200,67
5	109	90141600 90141700	Secretaría del Deporte y la Recreación	100%	33	4162.0.26.1.501 -2015	1.030.000.000	1.493,93
6	121	90141600 90141700	Secretaría del Deporte y la Recreación	100%	36	4162.0.26.1.130 -2016	4.507.999.680	6.538,50
7	122	90141600 90141700	Secretaría del Deporte y la Recreación	100%	36	4162.0.26.1.145 -2016	9.790.464.827	14.200,30
8	123	90141600	Indervalle	100%	36	337/16	4.420.459.694	6.411, 53

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PROPONENTE 1:		**CORPORACIÓN PARA LA RECREACIÓN POPULAR**						
		90141700						
9	125	90141600 90141700	Secretaría del Deporte y la Recreación	100%	37	4162.0.26.1.1098-2016	895.525.162	1.298,89
TOTAL SUMATORIA CONTRATOS ACREDITADOS COMO EXPERIENCIA GENERAL EN SMMLV								**47.409,35**
			CUMPLE	**X**	**NO CUMPLE**			
OBSERVACIONES	La sumatoria de los contratos supera el 100% del presupuesto oficial. Una vez revisado el anexo de acreditación de experiencia general, se encontró un error en la sumatoria de los SMMLV de los contratos relacionados, por lo cual el comité técnico valida la información con el RUP y ajusta la sumatoria, lo cual no afecta el requisito del 100% del presupuesto oficial.							

PROPONENTE 4:		**UNIÓN TEMPORAL DT-DHRI CALI 2019**						
ITEM	**No. Consecutivo R.U.P.**	**CODIGOS UNSPSC**	**ENTIDAD CONTRATANTE**	**% PARTICIPACION**	**Pag RUP**	**Número de contrato**	**VALOR EN PESOS**	**VALOR EN S.M.M.L.V.**
1	31	801116- 801416- 811416- 901018- 901416- 901417- 901518-	IDRD	100%	15	1503-2014	$820.719.965	1.273,72
2	80	801016- 801416- 811416- 901018- 901416- 901417- 901518-	Alcaldía de Santa Marta	60%	34	004-2016	$807.507.569	1.171,22
3	1	801016- 801416- 811416- 901018- 901416- 901417- 901518-	Ministerio de Cultura	100%	5	1099-2012	$1.939.479.603	3.290,04
4	72	801016- 801416-	Ministerio de Defensa	35%				379,01

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PROPONENTE 4:		**UNIÓN TEMPORAL DT-DHRI CALI 2019**						
		811416- 901018- 901416- 901417- 901518-			29	088-2015	$261.281.369	
5	82	801016- 801416- 811416- 901018- 901416- 901417- 901518-	Ministerio de Defensa	75%	36	076-2016	$656.931.639	890,49
6	81	801016- 801416- 811416- 901018- 901416- 901417- 901518-	Departamento Adtivo. del Servicio Civil Distrital	100%	35	065-2016	$1.136.566.426	1.540,65
7	88	801016- 801416- 811416- 901018- 901416- 901417- 901518-	Departamento Adtivo. del Servicio Civil Distrital	100%	41	070-2017	$847.583.577	1.089,30
8	99	801016- 801416- 811416- 901018- 901416- 901417- 901518-	Municipio de Santiago de Cali	100%	49	4162.010. 26.1.3079-2018	$992.052.983	1.269,84
9	29	801016- 801416- 811416- 901018- 901416- 901417- 901518-	ICBF	100%	13	1107-2014	$4.664.348.918	7.571,99
10	86	801016- 801416- 811416- 901018- 901416- 901417- 901518-	ICFES	100%	39	280-2017	$3.590.910.270	5.230,74
11	9 RUP DHRI	801016- 801416-	Superintendencia Nacional de Salud	93%				853,35

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PROPONENTE 4:		**UNIÓN TEMPORAL DT-DHRI CALI 2019**						
		811416- 901018- 901416- 901417- 901518-			7	141-2017	$629.537.157	
12	15 RUP DHRI	801016- 801416- 811416- 901018- 901416- 901417- 901518-	Terminal de Transporte S.A.	30%	10	TT-70-2017	$347.691.383	445,04
TOTAL SUMATORIA CONTRATOS ACREDITADOS COMO EXPERIENCIA GENERAL EN SMMLV								**25.005,39**
			CUMPLE	**X**	**NO CUMPLE**			
OBSERVACIONES	Una vez revisada la experiencia general aportada por el Proponente en el anexo 5, se verifica la información relacionada de los contratos 004-2016, 088-2015 y 076-2016 en cuento al porcentaje de participación registrado en el RUP corroborando los SMMLV correspondientes. Se ajusta la sumatoria lo cuál no afecta el requisito del 100% del presupuesto oficial.							

3.2 VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

50% del Valor del presupuesto oficial en S.M.M.L.V. = $ 3160,50

PROPONENTE 1:		**CORPORACIÓN PARA LA RECREACIÓN POPULAR**				
No. Consecutivo R.U.P.	**No. CONTRATO**	**ENTIDAD CONTRATANTE**	**% PARTIC**	**VALOR EN S.M.M.L.V.**	**OBJETO DEL CONTRATO**	**ACTIVIDADES DEL CONTRATO**
97	210-2014	SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	100%	**7.318,07**	Aunar esfuerzos, recursos económicos, técnicos y humanos tendientes a contribuir con la ejecución del proyecto de iniciación y formación deportiva en Niños y Niñas de S de C, primera fase	- dirección y coordinación instrucción - apoyo logístico - servicio de transporte - adecuación de escenarios - convocatoria - fogueos - certificaciones - clausura - encuestas de satisfaccion del cliente sobre las actividades realizadas

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

99	407-2014	SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	100%	**3.635,77**	Aunar esfuerzos, recursos económicos, técnicos y humanos tendientes a contribuir con la ejecución del proyecto de iniciación y formación deportiva en Niños y Niñas de S de C, para la vigencia fiscal 2014, segunda fase	- dirección y coordinación instrucción - apoyo logístico - servicio de transporte - adecuación de escenarios - convocatoria - fogueos - certificaciones - clausura - encuestas de satisfaccion del cliente sobre las actividades realizadas
121	130-2016	SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	100%	**6.538,50**	Aunar esfuerzos, técnicos , administrativos, logísticos y financieros para la ejecución del proyecto denominado Recreación a través de Ciclovias comunitarias en el municipio de Santiago de Cali.	- contratación de personal directivo, técnicos y operativos - logistica - servicio de bodegaje de logística, equipos de comunicación, divulgación y publicidad, transporte de logística, transporte de personall, refrigerios para el personal - garantizar la realización de las actividades logísticas, de servicios y de personal
122	145-2016	SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	100%	**14.200,30**	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, logísticos y financieros para la ejecucion del proyecto denominado Centros de iniciación y formación deportiva – CIFD	- coordinación instrucción - apoyo logístico - servicio de transporte - adecuación de escenarios - convocatoria - fogueos
123	337-16	INDERVALLE	100%	**6.411,53**	Aunar esfuerzos, recursos económicos, técnicos y humanos tendientes a contribuir con la ejecución del proyecto centros de educación física para el desarrollo de las Escuelas deportivas para la Paz que mejoran la reserva deportiva incidiendo	- logística: convocatoria, socialización, papelería - contratación de personal administrativo, técnico y operativo - garantizar la disponibilidad de escenarios - realizar fogueos periódicos entre grupo de disciplinas similares

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

					para la convivencia de paz en el depto del Valle del cauca	- entrega de certificaciones de asistencia a participantes - realizar ceremonias de inauguración y clusura del proyecto
TOTAL SUMATORIA CONTRATOS ACREDITADOS COMO EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN SMMLV				**38.104,17**		
	CUMPLE	**X**		**NO CUMPLE**		
OBSERVACIONES:	Los 5 (cinco) contratos tienen los soportes requeridos y equivalen a más del 50% del valor total del presupuesto requerido para el grupo 1. Una vez revisado el anexo de acreditación de experiencia específica, se encontró un error en la sumatoria de los SMMLV de los contratos relacionados, por lo cual el comité técnico valida la información con el RUP y ajusta la sumatoria, lo cual no afecta el requisito del 50% del presupuesto oficial.					

PROPONENTE 4:		**UNIÓN TEMPORAL DT-DHRI CALI 2019**				
No. Consecutivo R.U.P.	**No. CONTRATO**	**ENTIDAD CONTRATANTE**	**% PARTIC**	**VALOR EN S.M.M.L.V.**	**OBJETO DEL CONTRATO**	**ACTIVIDADES DEL CONTRATO**
80	004-2016	ALCALDIA SANTA MARTA	60%	1.171,22	Fortalecer y fomentar la formación, acceso y producción artística y cultural en el distritito de Santa Marta a través de los centros culturales, comunitarios, las escuelas distritales de música. La programación de la agenda cultural y el plan maestro de cultura	Realización de actividades artísticas y culturales
99	4162.010.26.1. 3079-2018	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	100%	1.269,84	Contratar la prestación de servicios logísticos para la coordinación y operación de las actividades y eventos que permitan el desarrollo de los programas de deporte, para los niños, niñas jóvenes y adultos del municipio de Santiago de Cali.	Realización de actividades y programas deportivas

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

82	076-2016	MINISTERIO DE DEFENSA	75%	890,49	Prestación del servicio para la realización de actividades recreativas, culturales y deportivas, incluida su organización logística integral, dirigidas a los servidores públicos de la unidad de gestión general del Ministerio de Defensa Nacional	Realización de actividades recreativas y deportivas
TOTAL SUMATORIA CONTRATOS ACREDITADOS COMO EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN SMMLV				**3.331,55**		
		CUMPLE	**X**	**NO CUMPLE**		
OBSERVACIONES:		Una vez revisada la experiencia especifica aportada por el proponente en el anexo, se verifica la información relacionada de los contratos 004-2016 y 076-2016 en cuanto al porcentaje de participación registrado en el RUP corroborando los SMMLV correspondientes, se ajusta la sumatoria lo cual no afecta el requisito del 50% del presupuesto oficial. Es preciso aclarar que el proponente relaciona también la experiencia con IDRD 1503-2014, DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL 065-2016 y DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL 070-2017 de las cual adjunta una certificación, más no se evidencia contrato y/o acta de liquidación, lo cual no permite la verificación. El complemento a pliegos de condiciones definitivos, en la página 181 dice: "Para efectos de la verificación de la experiencia específica, es necesario que el proponente presente copia de (los) contratos acreditados y/o acta de liquidación de los mismo, los cuales deben permitir a la entidad identificar claramente el objeto y actividades realizadas" pagina 182: "nota: no se aceptan auto certificaciones"				

3.3 RESUMEN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS

PROPONENTE 1:	**CORPORACIÓN PARA LA RECREACION POPULAR**			
REQUISITOS HABILITANTES				
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**FOLIO**	**NOMBRE DE ARCHIVO**
EXPERIENCIA GENERAL: Cumple con los códigos establecidos en el pliego de condiciones definitivo.	X		N/A	Anexo 2 Relación experiencia proponente _1 y RUP May 2 – Experiencia _1
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Acredita experiencia específica cuyo objeto o actividades son específicamente de servicios de apoyo logístico para eventos deportivos y/o recreativos y/o culturales.	X		N/A	Anexo 2 Relación experiencia proponente _1 / RUP May 2 – Experiencia _1 y la carpeta Soportes de experiencia
OBSERVACIONES	NINGUNA			

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PROPONENTE 4:	**UNIÓN TEMPORAL DT-DHRI CALI 2019**			
REQUISITOS HABILITANTES				
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**FOLIO**	**NOMBRE DE ARCHIVO**
EXPERIENCIA GENERAL: Cumple con los códigos establecidos en el pliego de condiciones definitivo.	X		N/A	Archivo WinZip Formato de Experiencia y Archivo WinZip Registro Único de Proponentes – RUP
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Acredita experiencia especifica cuyo objeto o actividades son especificamente de servicios de apoyo logístico para eventos deportivos y/o recreativos y/o culturales.	X		N/A	Archivo WinZip Formato de Experiencia y Archivo WinZip Registro Único de Proponentes – RUP
OBSERVACIONES	NINGUNA			

4. RESULTADO DE LA VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

Una vez verificado por el comité evaluador sobre el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos a los proponentes, con el fin de determinar cuáles ofertas son HÁBILITADO o NO HÁBILITADO, y poder continuar en el proceso de calificación, se obtuvieron los siguientes resultados:

PROPONENTE	**ASPECTOS JURIDICOS**	**ASPECTOS FINANCIERO**	**ASPECTOS TÉCNICOS DE EXPERIENCIA** (GENERAL Y ESPECIFICA)	**RESULTADO**
(1) CORPORACIÓN PARA LA RECREACIÓN POPULAR	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
(2) **FEELING COMPANY S.A.S**	RECHAZADA			
(3) CG PRODUCCIONES Y EVENTOS S.A.S	RECHAZADA			
(4) UNIÓN TEMPORAL DT-DHRI CALI 2019	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

5. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

Una vez se determinó las propuestas habilitadas, el comité evaluador procede a calificarlas de conformidad con los siguientes factores, sobre un puntaje total máximo de mil (1000) puntos.

CRITERIO DE CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN (PUNTOS)
FACTOR ECONOMICO	500
FACTOR DE CALIDAD	390
INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100
INCENTIVO A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	10
TOTAL	1000

5.1 FACTOR ECONÓMICO (500 PUNTOS)

El comité evaluador, procede a revisar el contenido de la oferta económica de la siguiente forma:

PROPONENTE Nº 1:	**CORPORACIÓN PARA LA RECREACIÓN POPULAR**			
DOCUMENTO	**REQUISITO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**RESULTADO**
OFERTA ECONOMICA	Valor total de oferta en cuestionario del Secop es igual a valor total de Anexo 5	X		HABILITADA PARA CALIFICAR
	Diligenciado completamente cumpliendo con condiciones, especificaciones y cantidades	X		
	No existen Errores aritméticos en la oferta	X		
OBSERVACIONES:	La entidad aplica la hermenéutica para dar solución a la antinomia o contradicción presente en los pliegos de condiciones en el ítem Transporte de equipamento, en cuanto a que la descripción del mismo lo plantea como bolsa de dinero, pero su desarrollo numérico lo presenta con cantidades determinadas requeridas, conceptos que se contraponen entre si. La entidad da solución a la contradicción al concluir que este ítem requiere cantidades determinadas por lo tanto No es una bolsa de dinero y por lo cual es susceptible de modificar el valor total por parte de los oferentes si así lo determinan.			

PROPONENTE Nº 4:	**UNIÓN TEMPORAL DT-DHRI CALI 2019**			
DOCUMENTO	**REQUISITO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**RESULTADO**
OFERTA ECONOMICA	Valor total de oferta en cuestionario del SECOP es igual a valor total de Anexo 5	X		RECHAZADA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PROPONENTE Nº 4:	**UNIÓN TEMPORAL DT-DHRI CALI 2019**			
	Diligenciado completamente cumpliendo con condiciones, especificaciones y cantidades		X	
	No existen Errores aritméticos en la oferta	X		
OBSERVACIONES:	Como se puede evidenciar en el complemento al pliego de condiciones definitivas en la página #31 la Nota 3: "La propuesta económica NO podrá modificar el valor de los ítems de este cuadro que se manejen como bolsa de dinero, como globales o como eventos únicos" . Revisada la propuesta contra lo contenido en la adenda No. 3, se observa que en el anexo 5 propuesta económica se modifica el valor de los ítems que se manejan como eventos únicos, tales como: - Evento único compuesto por 44 partidos, con jueces de nivel formativo en la disciplina de baloncesto, 1 juez por partido, en 5 jornadas en diferentes sitios y horarios. - Evento único que incluye: 15 jueces expertos en el reglamento y la metodología a aplicar. Un coordinador técnico especialista en el reglamento y la metodología "duelo de arqueros". - Evento único de inauguración de los Juegos Municipales donde se requiere según el espacio: sonido, luces, decoración, pantallas 4X4, show artístico de apertura y cierre del evento, presentador oficial del evento quien direccionará todos los actos protocolarios, mesa principal para 10 personas, atril de presentación con las respectivas banderas de Cali y Colombia y 500 refrigerios para el personal que interviene en este evento. Según el escenario se determinará tarima para dicho evento. El cuerpo de socorro más ambulancia, de logística y elementos tecnológicos requeridos según el espacio de realización. Se debe tener en cuenta los permisos para realización del evento público. Target estimado 1000 personas. - Evento único de deporte y convivencia con estrategia de sensibilización de las 22 comunas y 15 corregimientos, se requieren elementos como refrigerios, hidratación, sonido, insumos de ferretería y miscelánea entre otros. Se consolida para este ítem el valor global debido a que la demanda depende cada comuna y el número de participantes en este sentido no se detalla con especificidad el requerimiento. y será aprobado previa cotización de lo solicitado. - Evento único de Alquiler que Incluye instalación y transporte ida y regreso de ring para boxeo de Salón para evento comunitario - Evento único de Atletismo Juzgamiento, este servicio Global se requiere con CHIP para cada uno de los participantes inscritos en la valida, se estima un promedio de 500 personas. - Evento único de Ciclismo Juzgamiento en 2 modalidades: Valida Ruta y Valida montaña. Este servicio Global se requiere con CHIP para cada uno de los participantes inscritos en la validad de ciclismo ruta y valida de ciclismo montaña, se estima un promedio de 500 personas por cada una para un total de 1.000 beneficiarios Incursionando en la causal de rechazo No. 3 en la página No. 205 del complemento de pliegos de condiciones definitivo, así: Cuando a la propuesta modifique el valor de los ítems del presupuesto que se manejan como bolsa de dinero, como globales o como eventos únicos.			

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Para la determinación del método Media aritmética alta, media aritmética, media geométrica con presupuesto oficial o Menor Valor, se tomarán los primeros dos dígitos decimales de la TRM que rija el segundo día hábil del periodo de evaluación (8 de mayo de 2019) conforme al cronograma del proceso de selección, teniendo en cuenta la siguiente tabla:

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica con presupuesto oficial
De 75 a 99	4	Menor valor

De acuerdo con lo anterior, el comité evaluador realizó verificación de la TRM publicada en la página oficial del Banco de la República http://www.banrep.gov.co/es/trm, donde se pudo constatar que la TRM para el día 8 de mayo de 2019 es de 3.288,81 tomando los dos dígitos decimales (81), y por tanto para el presente proceso el factor económico se calificará por el método de menor valor, según lo anterior el puntaje se determinara de la siguiente manera:

6. Menor Valor

A la propuesta cuyo valor sea el más bajo se le asignará el mayor puntaje, es decir 500 puntos.

A las demás propuestas se les calificará este factor según la siguiente ecuación de tipo lineal:

$$Pe = 500 \times Vm / Ve$$

Pe = Puntaje par precio de la propuesta en estudio.
Vm = Valor de la propuesta que obtuvo el menor valor.
Ve = Valor de la propuesta en estudio.

Dado que queda solo una propuesta aceptada para calificar, la evaluación queda de la siguiente manera:

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA	PUNTAJE TOTAL
CORPORACIÓN PARA LA RECREACIÓN POPULAR	**5.171.579.343**	**500**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

6.1 FACTOR DE CALIDAD 390 PUNTOS

REQUISITO	PUNTAJE MAXIMO ALCAZAR	CORPORACIÓN PARA LA RECREACIÓN POPULAR
PARA DEPORVIDA Suministrar la evaluación de los indicadores del impacto psicosocial en los beneficiarios del Programa, a través de los diecinueve (19) dinamizadores sociales, lo que representa el pago del valor de una cuota adicional de acuerdo a los honorarios establecidos en la tabla de honorarios mínimos de los estudios previos. En la fecha que establezca el coordinador del Programada	**135 puntos**	**135**
PARA DEPORVIDA Uniformes para beneficiarios de diferentes disciplinas deportivas de la estrategia de Talentos Deporvida, a partir de artes suministrados por el área de Comunicaciones de la Secretaría del Deporte y la Recreación; así: - **ATLETISMO: 36 Uniformes femeninos** para disciplina de atletismo, camiseta sublimada con logos de la Alcaldía de Santiago de Cali y programa Deporvida; en tela diezmilsec o Austin, pantaloneta apropiada para la práctica de la disciplina en power lycra o super pacific. Tallas de la S a la XL. **Y 25 Uniformes masculinos** para disciplina de atletismo, camiseta sublimada con logos de la Alcaldía de Santiago de Cali y programa Deporvida. En tela diezmilsec o Austin, pantaloneta apropiada para la práctica de la disciplina en power lycra o super pacific. Tallas de la S a la XL. - **GIMNASIA**: **18 Uniformes femeninos** Trusa para competencia: elaborada en Lycra nylon "Power", con manga sisa, en tres colores previa aprobación del color y diseño, logo bordado "Deporvida" de forma circular de cuatro centímetros de diámetro y Short: elaborado en la misma lycra nylon "power" de la truza en un solo color en tallas de la XS a la XL. Y **9 Uniformes masculinos** Truza: se elabora en Lycra nylon "Power" color blanco, con su característica de short en la parte inferior de la	**60 puntos**	**60**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

pierna, la manga tipo "esqueleto" con decoración en tres colores previa aprobación del color y diseño, el logo "Deporvida" bordado en forma circular de 4 cms. de diámetro y ubicado en la parte central pectoral + Pantaloneta: A media pierna, elaborada en lycra Nylon "Power", en un color, con franja vertical de 1 cm de ancho a cada lado externo en un solo color + Pantalón: elaborado en lycra de nylon "Power" un solo color con la característica del pantalón de competencia de gimnasia artística es decir "calapié" en la parte inferior de la pierna. Tallas de la XS a la XL - **JUDO: 25 Judogis** para la disciplina de judo en tela delgada dril rasa de 8 gramos. Con cinturones entre 2;50 a 2,70 metros. La solapa debe ir reforzada. Color: Blanco. Tallas de la S a la XL. - **NATACIÓN: 40 Gorros de natación**: Material silicona. Color azul oscuro. Talla adulto; y **40 Gafas para natación**: lente pequeño para natación competitiva, que se ajuste al ojo, puente nasal ajustable, sellado en silicona, lente de policarbonato, con protección contra la radiación ultravioleta UV-A, correa de silicona ajustable. - **TENIS DE CAMPO: 18 Camibusos** para la disciplina de tenis de campo, sublimado en tela Austin o diezmilsec con logos de la Alcaldía de Santiago de Cali y programa Deporvida, cuello en nylon con botones y pantaloneta en tela deportiva. En tallas de la S a la XL tanto femenino como masculino. - **TENIS DE MESA: 18 Camibusos** para la disciplina de tenis de mesa, sublimado en tela Austin o diezmilsec con logos de la Alcaldía de Santiago de Cali y programa Deporvida, cuello en nylon con botones y pantaloneta en tela deportiva. En tallas de la S a la XL tanto femenino como masculino. **VOLEIBOL: 40 uniformes** para la disciplina de voleybol camiseta sublimada en tela diezmilsec o Austin, con logos de la Alcaldía de Santiago de Cali y programa Deporvida, pantaloneta en tela diezmilsec o Austin y medias. Tallas de la S a la XL tanto para femenino como masculino		
PARA VERTIGO – Tres (3) Telas elásticas tipo novacron, austin. de 30 metros de largo por 1,50 de ancho. Colores planos variados. – Contratación de 30 dias adicionales para completar tres meses de actividad de DOS (2) monitores	**50 puntos**	**50**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

deportivos del programa contemplado dentro del cuadro de ítems de Vertigo con 2 meses.		
PARA DEPORTE COMUNITARIO: 1. Brindar la logística necesaria para una (1) Actividad en la fecha que determine el coordinador del programa Deporte Comunitario, consistente en un Encuentro Colectivo de Aprendizaje (ECA) para 120 personas contratistas del programa por 8 horas. Dicha logística consta de: Alimentación (Almuerzo y 2 Refrigerios), Transporte ida y regreso de las personas al lugar, Sonido con capacidad para 100 personas. El lugar debe ser campestre preferiblemente fuera de la ciudad, que tenga espacio de reunión y para actividades recreativas incluyendo piscina, por 8 horas. La propuesta debe contener la descripción detallada de los ítems de la logística de la actividad especificando cada uno de los puntos, por ejemplo el lugar concreto donde se hará con las instalaciones con las que cuenta, el menú etc. La propuesta que no contenga la descripción detallada o alcance no será aceptada para contabilizar puntaje en este factor. NOTA: se adjunta propuesta cumpliendo con las condiciones detalladas	**40 puntos**	**40**
PARA DEPORTE COMUNITARIO: 2. Entradas a cine para beneficiarios: 450 entradas a cine tipo combo que incluye boleta de cine + refrigerio para adultos beneficiarios del programa, en horario adecuado para asistir en el tiempo libre de los adultos (entre semana o fin de semana en la tarde/noche) La propuesta debe contener la descripción detallada de los ítems especificando cada uno de los puntos como la compañía de Multiplex, los horarios posibles, el refrigerio, el tipo de boletas etc. La propuesta que no contenga la descripción detallada o alcance no será aceptada para contabilizar puntaje en este factor.	**55 puntos**	**55**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

NOTA: se adjunta propuesta cumpliendo con las condiciones detalladas		
PARA DEPORTE COMUNITARIO 3. Brindar jornada de capacitación: Actualización, tendencia e intervención en deporte comunitario. A nivel nacional. Puede ser asistencia a un seminario, simposio, congreso para 12 personas. Debe incluir el ingreso al evento, transporte, alimentación y hospedaje en alguna ciudad del país.	**50 puntos**	**50**
TOTAL	**390 puntos**	**390**

6.2 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100 PUNTOS)

PROPONENTE	ORIGEN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	PUNTAJE TOTAL
CORPORACIÓN PARA LA RECREACIÓN POPULAR	Ofrece bienes y servicios 100% nacionales	100

6.3 APOYO A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (10 PUNTOS)

PROPONENTE	**Condición de contratación** Cumple con el número de contratos con discapacidad de acuerdo a la proporción exigida con respecto a su planta de personal y aporta la certificación del Ministerio del Trabajo	PUNTAJE TOTAL
CORPORACIÓN PARA LA RECREACIÓN POPULAR	El proponente no Cumple con la condición de contratación aportando la documentación exigida. No suministra el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo.	0

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Una vez realizada la ponderación de cada uno de los factores de evaluación del proponente habilitado, se tiene el siguiente orden de elegibilidad:

OFERENTE	FACTOR ECONOMICO (500)	FACTOR CALIDAD (390)	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100)	APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (10)	PUNTAJE TOTAL
CORPORACIÓN PARA LA RECREACIÓN POPULAR	500	390	100	0	**990**

De acuerdo con lo anterior, el Comité Evaluador del grupo uno (1), RECOMIENDA al señor Secretario del Deporte y la Recreación de Santiago de Cali, en su condición de ordenador del gasto adjudicar el Proceso de Licitación Publica No. 4162.010.32.1.447-2019, al proponente **CORPORACIÓN PARA LA RECREACIÓN POPULAR**, Representada legalmente por el señor FERNANDO MARIN ESCOBAR, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 14.995.103 de Cali.; por valor de **CINCO MIL CIENTO SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS ($5.171.579.343) MCTE,** Oferta que una vez evaluada y calificada obtuvo **990** Puntos, reuniendo las condiciones Habilitantes y de Evaluación consignadas en el complemento al pliego de condiciones y por tanto ser la mejor oferta desde el punto de vista de selección objetiva.

El presente informe de evaluación se publica en la página del sistema electrónico para la contratación pública – SECOP II – www.colombiacompra.gov.co.

Dado en Santiago de Cali, a los treinta (30) días del mes de Mayo de dos mil diecinueve (2019).

EL COMITÉ EVALUADOR GRUPO UNO (1)

ORLANDO ESCOBAR MENESES
Aspectos Jurídicos

CARMEN ELISA ROMERO
Aspectos Técnicos

MARIA CRISTINA BERMUDEZ
Aspectos Financieros

RICARDO IBAÑEZ MALDONADO
Aspectos Técnicos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.